

PES 52/2017

Procedimiento Especial Sancionador

Presentado por:

El representante propietario del PRI en Orizaba, Ver ante el OPLEV.



En contra de:

- Ex-candidato del PAN a Presidente Municipal del citado mpio. (POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRE-CAMPAÑA Y CAMPAÑA)
- Ex-candidato a Regidor Tercero (POR USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICO-ELECTORALES)



Conclusión:

Los instrumentos notariales aportados al procedimiento en cuestión, únicamente, tienen el carácter indiciario, por lo que este Tribunal Electoral determinó que las conductas denunciadas son inexistentes.



Magdo_JavierHH